

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1791 Orden JUS/284/2015, de 5 de febrero, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la base 6.7 de la Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20), por la que se convocaba el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso selectivo teórico-práctico, convocado a la aspirante en el apartado segundo de la Orden de 14 de enero de 2015, con el fin de finalizar el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20), ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz, con documento nacional de identidad número 42841274W, por el ámbito territorial de Canarias, sistema general incluyéndola en el Anexo I de la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio, («BOE» del 18), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el correspondiente escalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de su correspondiente proceso selectivo a continuación se relacionan:

Convocatoria 2010

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
1519 bis	42841274 W	Rodríguez Díaz, Antonia Teresa	Canarias	126,75	22,50	25	174,25

Segundo.

Reconocer a la interesada, los efectos administrativos y, en su caso, económicos correspondientes, desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio («BOE» del 18), o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia.

Esta normativa vincula a dicha Comunidad Autónoma en la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos que de esta Orden pudieran derivarse.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.